

Comunicado de prensa

CEOE y Cepyme piden armonizar la política fiscal con la UE para evitar pérdidas de competitividad de las empresas españolas

Madrid, 19 de febrero de 2020

La Junta Directiva de CEOE ha valorado este miércoles la aprobación en el último Consejo de Ministros de los proyectos de Ley sobre las tasas que prevén gravar determinados servicios digitales y las transacciones financieras.

En lo que se refiere al impuesto digital para que grandes compañías tributen en el mercado español, en CEOE y Cepyme, como parte de la patronal europea Business Europe, consideramos que debe abordarse de forma armonizada desde la UE para evitar que afecte a la competitividad de España.


Advertimos también de la necesidad de que, en todo caso, se evite que acabe afectando a empresas españolas que ya pagan impuestos y que se encontrarían en una situación de doble imposición.

Del mismo modo, la segunda de las tasas impulsadas por el Gobierno en el último Consejo de Ministros, la conocida como Tasa Tobin, castiga de forma clara a las empresas españolas que operan en mercados regulados dentro del país.

Por ello, estimamos que este nuevo impuesto puede acabar expulsando muchas inversiones hacia otros países o hacia mercados no regulados, y es por ello por lo que volvemos a reclamar una armonización con el resto de los países europeos.

CEOE y Cepyme, a través de nuestra Vicepresidencia de la patronal europea Business Europe, ofrecemos la necesaria colaboración para transitar ese camino de armonización fiscal.

Comunicación CEOE

 (+34) 915-663-400

 comunicacion@ceoe.es

Redes Sociales

